

Num. Expediente: 104/2022/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: Contrato del servicio de prevención de riesgos laborales, reconocimiento médico, vacunación, revisión ginecológica y PSA para el Ayuntamiento de Tudela, el organismo autónomo Junta de Aguas y la EPEL Tudela Cultura

Mesa 2

FECHA 05/09/ 2022		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:30
ACTO: Valoración sobre b-Apertura sobre C		
ASISTENTES:		
Presidente	Irene Royo Ortín	
Vocal	Anichu Aguera Angulo	
Vocal	Olga Risueño Molina	
Vocal	Eva Sierra Cortés	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

Con carácter previo se valida y aprueba el acta de la mesa celebrada el 18 de julio pasado.

VALORACIÓN SOBRE B

La técnico de prevención explica la propuesta de valoración efectuada en el informe CSV 14157771356610146104 que asigna las siguientes puntuaciones:

Criterios Cualitativos (Sobre B)	ASPY
a) Vigilancia de la salud, (max 5 pts)	4
b)Previención Técnica (max 5 pts)	2
c) Reconocimientos Ginecológicos (max 5 pts)	3
	9

Solicitadas algunas aclaraciones sobre el mismo la mesa por unanimidad acuerda elevar a definitivas las puntuaciones propuestas

APERTURA SOBRE

Seguidamente se procede a la apertura del sobre con el siguiente resultado.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Oferta
Ayuntamiento	10.880,00
Junta Aguas	840,00
Tudela Cultura	280,00

Vigilancia de la salud y vacunación	Oferta
Ayuntamiento	11.968,00
Junta Aguas	924,00

Tudela Cultura	308,00
----------------	--------

Revisión Ginecológica	Oferta	
Ayuntamiento (80€ revisión)	10.000,00	
Junta Aguas (80€ revisión)	880,00	
Tudela Cultura (80€ revisión)	320,00	
		Puntos
Total propuesta económica	36.400,00	60

La baja sobre el precio de licitación es de un 30,80% por lo que podría presumirse que la oferta es anormalmente baja, no obstante a la vista de que hay un único licitador y que el porcentaje por el que se supera la presunción de oferta anormalmente baja es de un 0,8% que equivale a 420,00 euros anuales la mesa acuerda admitirla.

*La Sra. Risueño se abstiene en la votación de admisión por entender que es una cuestión técnica en la que los políticos de la mesa no tienen que votar.

Siendo una única oferta presentada la puntuación e.

El resto de puntuaciones del sobre C queda de la siguiente forma:

Gestión de la formación inicial del personal	Oferta	Puntos
ASPY	Siete días	10

Gestión de reconocimientos de incorporación	Oferta	Puntos
ASPY	Siete días	5

Criterios Sociales	Oferta	Puntos
Número de trabajadoras adscritas	7	5

Criterios Sociales	Oferta	Puntos
porcentaje de trabajadores indefinidos	100	5

Total puntuación sobre C	85
---------------------------------	-----------

La **puntuación final** es la siguiente:

Licitador	sobre B	Sobre C	Suma
ASPY	9	85	94

El artículo 13 del pliego de condiciones prevé, llegado este momento, la mesa requiera a la empresa mejor posicionada para la adjudicación, la comunicación de tal circunstancia y se le requiera para que en el plazo de siete días hábiles presente a través de PLENA la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia.

En virtud de todo ello por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Requerir a **ASPY PREVENCIÓN, CIF B98844574**, la presentación de la documentación que se señala en el artículo 13 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles.

No habiendo más que tratar, se levanta el acto en el día y hora indicada en el encabezamiento.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión